

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.
PRESENTE.-

Quienes motivan y suscriben PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ Y LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal y demás Regidores integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, 1 al 9, 15, 16 fracción I, 17, 20 fracción I del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 53, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "DICTAMEN QUE ANALIZA Y ESTUDIA LAS PROPUESTAS PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LA JUVENTUD TUXPANENSE 2023", bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus

Bienestar incluyente para todas y todos

AUDI



artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- El 17 de diciembre de 1999, la <u>Asamblea General de las Naciones Unidas</u> mediante la <u>resolución 54/120</u>, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa 8-11 de agosto de 1998), declaró el <u>12 de agosto</u> como el Día Internacional de la Juventud.

Fuente: «Día Internacional de la Juventud». Organización de las Naciones Unidas.

IV.- Tiene por objetivo situar en primer plano y ante la comunidad internacional los problemas de los jóvenes y celebrar el potencial de la juventud como socios indispensables de la construcción de nuestra sociedad mundial.

V.- En el PROGRAMA "HISTORIAS QUE INSPIRAN" participaron 15 jóvenes, 2 extemporáneos (15 historias) en donde realizaron una cápsula cada uno, generando cápsulas informativas de jóvenes del Municipio que se destacan en algún área o disciplina, en la cual se compartió su día a día y se captura que los inspira a realizar esa actividad, cuanto tiempo llevan practicándola, que logros han alcanzado y que invita a la población juvenil a realizarla.

Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes

CONSIDERANDOS:

Bienestar incluyente para todas y todos

HOST AND



1.- En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el viernes 14 de julio de la presente anualidad, bajo el Punto No. 05 del orden del día, se aprobó por unanimidad (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LA JUVENTUD TUXPANENSE 2023.

2.- En sesión ordinaria de Comisión, de fecha 02 de agosto de la presente anualidad, se dio lectura al oficio AS323-2023, en donde el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Vicente Pinto Ramírez, hace llegar la certificación de los acuerdos de la Iniciativa descrita en punto inmediato anterior y se dieron a conocer a los integrantes de la Comisión, las propuestas de los aspirantes al RECONOCIMIENTO A LA JUVENTUD TUXPANENSE 2023.

Acto seguido se da por instalado el jurado compuesto por los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal y por los demás Regidores integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.

CIUDADANO	FOLIO
LUCÍA FERNANDA HERNÁNDEZ VEGA	01
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	02
JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ ARZATE	03
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	04
FÁTIMA SARAHÍ MARTÍNEZ CASTAÑEDA	05
HUGO CÉSAR REYES LÓPEZ	06
EDGAR JOEL ALCANTAR ALCALÁ	07
CLARA DANIELA RODRÍGUEZ RÍOS	08
MAURA BELOÉN ROCHA FARÍAS	09
ÁNGEL JOSAEL SILVA ESPINOZA	10
ALEXIS MISAEL ARELLANO MARTÍNEZ	11
JOANA LIZETH VALENCIA CASTAÑEDA	12
FRANCISCO ISAÍAS GUZMÁN VÁZQUEZ	13

El jurado determinó que la propuesta ganadora para su aprobación por el pleno ayuntamiento es

400



CIUDADANO	FOLIO	Votación	
LUCÍA FERNANDA HERNÁNDEZ VEGA	01	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	02		
JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ ARZATE	03		
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	04		
FÁTIMA SARAHÍ MARTÍNEZ CASTAÑEDA	05		
HUGO CÉSAR REYES LÓPEZ	06		
EDGAR JOEL ALCANTAR ALCALÁ	07	Tercer lugar	4 votos
CLARA DANIELA RODRÍGUEZ RÍOS	08	Segundo lugar	4 votos
MAURA BELÉN ROCHA FARÍAS	09	Primer lugar	4 votos
ÁNGEL JOSAEL SILVA ESPINOZA	10		
ALEXIS MISAEL ARELLANO MARTÍNEZ	11		
JOANA LIZETH VALENCIA CASTAÑEDA	12		
FRANCISCO ISAÍAS GUZMÁN VÁZQUEZ	13		

Por cumplir los requisitos estipulados en la convocatoria y adecuarse a las reglas propias de la misma.

De acuerdo con los requisitos de la convocatoria, la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL Y LOS DEMÁS REGIDORES INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, conforme a lo dispuesto por el artículo 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, aprobamos por todos los miembros asistentes, dictamen que contiene los siguientes

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se presenta como ganadores para obtener el RECONOCIMIENTO A LA JUVENTUD TUXPANENSE 2023, a la C. MAURA BELÉN ROCHA FARÍAS (primer lugar), CLARA DANIELA RODRÍGUEZ RÍOS (segundo lugar) y EDGAR JOEL ALCANTAR ALCALÁ (tercer lugar).

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, invite a la ganadores para que les sea entregado el RECONOCIMIENTO A LA JUVENTUD TUXPANENSE

Bienestar incluyente para todas y todos

Show foll





2023, el día viernes 11 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, en el Auditorio Flavio Romero de Velazco de Tuxpan, Jalisco.

De igual manera, se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, invite a los 13 participantes restantes, para que se les haga entrega de un Reconocimiento por su participación pero principalmente por su gran esfuerzo y dedicación.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, organice y coordine el evento para la entrega de los RECONOCIMIENTOSA LA JUVENTUD TUXPANENSE 2023, a su vez, se le instruye para que en términos del artículo 21 y 22 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, se encargue de la elaboración del reconocimiento.

CUARTO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente dictamen y erogue los recursos necesarios para la realización de los reconocimientos descritos en el punto anterior, así como para la realización del evento de la entrega.

A T E N T A M E N T E

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

JALISCO"

MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA

02 de agosto de 2023

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL

Bienestar incluyente para todas y todos



Angelica de Ale Ale Santos LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS

LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA

MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

REGIDORES INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

Bienestar incluyente para todas y todos